

Comenzó segundo semestre en región de O'Higgins

El lunes de la presente semana más de 190 mil estudiantes de la región, retornaron a sus colegios, escuelas y liceos tras un receso de 2 semanas por vacaciones de invierno. De los 676 establecimientos educacionales, sólo 3 se reintegraron a sus funciones ayer martes 8 y hoy miércoles 9 de julio.

Con un llamado a fomentar la asistencia escolar, la seremi de Educación de la Región de O'Higgins, Alyson Hadad, informó del retorno a clases post vacaciones de invierno en la gran mayoría de establecimientos educacionales.

De acuerdo con lo informado por la autoridad regio-

nal del MINEDUC: "El lunes 7 se reintegraron más de 196 mil escolares a sus lugares de estudio; es decir, 673 establecimientos municipales, subvencionados y particulares de O'Higgins. Hay solamente 3 establecimientos que por motivo de la entrega de obras de Infraestructura retrasaron para ayer martes 8 de julio

EXTRACTO

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos 1409, piso 16, se rematará mediante video conferencia, vía plataforma zoom, la propiedad ubicada en Apóstol Santiago número cero mil quinientos cuatro, que corresponde al Lote dos de la Manzana C, del conjunto habitacional Vientos del Sur, de la comuna de RANCAGUA, la cual se encuentra Inscrita a fojas 2599 número 4834 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua correspondiente al año 2017, en el estado material y jurídico en que se encuentra, con todos sus usos, costumbres y servidumbres, y todo lo que este en el plantado, cercado o construido, libre de todo gravamen o embargo. Mínimo subasta será la cantidad de 731,26119 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos al día del remate, más \$244.520 por concepto de costas judiciales. Precio contado dentro de quinto día de realizado el remate. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que este fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, y se hará efectiva en la